



OFICINA DE RENTAS

200.....
IMPUESTO PREDIAL
LEY 23552 - DL. 776 (ART. 8 AL 20)
DECLARACION JURADA
DE AUTOAVALUO

1	SELLO DE RECEPCION
2	(NO LLENAR)

PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA	
4	CÓDIGO DEL PREDIO

PU
(PREDIO URBANO)

3	ANEXO Nº
ANOTE LOS DATOS A MAQUINA CON LETRA DE IMPRENTA LAS ENMENDADURAS INVALIDAN LA DECLARACION	

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			
5	D.N.I. / R.U.C.	6	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

CONDICION DE PROPIEDAD(Coloque el N° Correspondiente en el recuadro)							8	N° DE CONDOMINIOS
1. Propietario Único	3. Poseedor o Tenedor	5. Condominio					<input type="checkbox"/>	
2. Sucesión Indivisa	4. Sociedad Conyugal	6. Otro (Especificar)						

UBICACION DEL PREDIO:		Coloque el N° correspondiente		1. URBANIZACION	3. UNIDAD VECINAL
				2. PUEBLO JOVEN	4. CONJUNTO HABITACIONAL

9	CÓDIGO POSTAL	10	DISTRITO	11	12	DENOMINACION	
				SECT.	GPO.	MZ.	LTE.

DATOS RELATIVOS AL PREDIO: (Coloque el N° correspondiente en el recuadro)

13	ESTADO
1.- Terreno sin construir	<input type="checkbox"/>
2.- En construcción	<input type="checkbox"/>
3.- Terminado	<input type="checkbox"/>
4.- En ruinas	<input type="checkbox"/>

15	USO
1. Casa Habitación	15. Partido Político
2. Comercio	16. Asistencia Gratuita
3. Industria	17. Comunidad Laboral o de Compensación
4. Servicios en general	18. Monumento Histórico
5. Educativa	19. Otros (especifique)
6. Gobierno Central, institución Pública Descentralizada, Gobierno Local y Regional	
7. Gobierno Extranjero	
8. Fundación o Asociación	
9. Templo, Convento, Monasterio	
10. Museo	
11. Compañía de Bomberos	
12. Organización Social	
13. Comunidad Campesina o Nativa	
14. Cultural	

16	LUZ (Código del Suministro)
----	-----------------------------

17	AGUA (Código contrata o Usuario)
----	----------------------------------

PONER UN ASPA O INDIQUE SI EL PREDIO POSEE

18	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
1	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

19	CONFORMIDAD DE OBRA
1	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

20	DECLARATORIA DE FABRICA
1	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

DATOS RELATIVOS A LOS CONDOMINIOS

21	D.N.I.	22	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	23	COD (2)	24	DIRECCION	31	% CONDOMINIO
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

RÉGIMEN DE INAFECTACIÓN O EXONERACIÓN

Base Legal: INDICAR EL NUMERO DEL DISPOSITIVO LEGAL Y EL ARTICULO PERTINENTE QUE AMPARA SU INAFECTACION EXONERACION DEL IMPUESTO

Coloque el N° correspondiente	1. Inafecto
	2. Exonerado parcialmente
	3. Exonerado totalmente

25	26	BASE LEGAL	27	EXPEDIENTE Nº	28	RESOLUCIÓN Nº	29	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	30	PERIODO DE EXONERACION			
							DIA / MES / AÑO	TRIM. AÑO TRIM. AÑO					

servicios prograssando 11

200.....

**IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL
DECLARACION JURADA
DE AUTOAVALUO**



OFICINA DE RENTAS

HR
(HOJA DE RESUMEN)

PRESENTE ORIGINAL Y COPIA
ESCRITAS A MAQUINA O EN
LETRA IMPRENTA
LAS ENMENDADURAS
INVALIDAN LA DECLARACION

1	SELLO DE RECEPCION
2	(NO LLENAR)

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:

3	D.N.I./R.U.C.	4	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
---	---------------	---	------------------------------------

DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA:

5	COD. POSTAL (1)	6	PROVINCIA	7	8	DENOMINACION	
				SECT.:	GPO.:	MZ.:	LTE.:

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION (Coloque el N° Correspondiente en el recuadro)

9	MOTIVO DE LA DECLARACION	1.- Inspección 2.- Aumento del Valor 3.- Disminución del Valor	4.- Compra 5.- Venta 6.- Masiva	7.- Otros (especificar)
---	--------------------------	--	---------------------------------------	-------------------------

DETERMINACION DEL IMPUESTO:

10	11	12	UBICACION DEL PREDIO (llenar en caso de Declaracion Jurada Masiva) CODIGO DEL PREDIO (en caso no sea Masiva)	13	% CONDOMINIO	14	INAFFECTOS Y EXONERADOS TOTALMENTE	15	EXONERADO PARCIALMENTE	16	AFFECTOS
Anexo N°											

Nota: Si posee más de predios marque una x en el casillero y use hoja adicional HR.

17

TOTALES DE LOS AUTOAVALUOS → 18

IMPUESTO ANUAL → 20

TOTAL IMPUESTO ANUAL (SUMAR CASILLEROS) → 20 + 21) 22

IMPUESTO TRIMESTRAL (DIVIDIR EL CASILLERO) → 22 ÷ 4) 23

24	TOTAL PREDIOS DECLARADOS
----	--------------------------

25	AFFECTO DESDE EL:	TRIM.	AÑO
----	-------------------	-------	-----

COMPROBANTE DE PAGO

TRIMESTRE	IMPUESTO		MORA + INTERESES		TOTAL
	NORMAL	REAJUSTADO	%	SI.	
1°					
2°					
3°					
4°					

FACTORES DE REAJUSTE		TOTAL A PAGAR
1er. Sem.	2do. Sem.	

SELLO DE CANCELACION EN CAJA

segulmos progresando !!

DATOS DE TRANSFERENCIA (No llenar en caso de declaración masiva)

TIPO DE DOCUMENTO		ANOTE EN EL CASILLERO 28 EL NÚMERO CORRESPONDIENTE 1. ESCRITURA PÚBLICA 2. CONTRATO PRIVADO 3. OTROS (ESPEC.)					
26	ANEXO N°	27	CÓDIGO DEL PREDIO AFECTADO	28 29	FECHA DEL CONTRATO DIA / MES / AÑO	30	NOMBRE DE LA NOTARIA
4							
5							
6							
7							

DATOS PERSONALES DEL(OS) OTRO(S) CONTRATANTES(S)

(Coloque el N° Correspondiente)		1. COMPRA		- Si es Compra: Anotar los datos del (los) vendedor(es)	
		2. VENTA		- Si es Venta: Anotar los datos del (los) comprador(es)	
		3. TRANSFERENCIA BAJO OTRO TÍTULO		- Transferencia bajo otro título. Anotar los datos del (los) transferente(s)	
31	32	D.N.I.	33	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	
			34		Cod. Postal (2)
			35		DIRECCIÓN
1					
2					
3					
4					

36	OBSERVACIONES

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON VERDADEROS

V.S. DE _____ DEL 200__

Firma del Propietario o Representante Legal

D.N.I. / R.U.C.

NOTA IMPORTANTE PARA LOS CONTRIBUYENTES

- **DECLARACIÓN JURADA ANUAL**
Los contribuyentes están obligados anualmente a la presentación de una Declaración Jurada de Autoavalo (aun estando exonerados).
- **DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA**
Además de la Declaración Jurada Anual, Los Contribuyentes están obligados a la presentación de la Declaración Jurada rectificatoria dentro del plazo máximo de 30 días, cuando los predios sufran modificaciones por nuevas Construcciones que impliquen una variación en el valor de los mismos o cuando se efectúe cualquier transferencia de propiedad.
- **EXONERACIÓN A FAVOR DE LOS CESANTES Y JUBILADOS**
El Art. 2do. de la ley 24405 exonera a los cesantes y jubilados del pago del impuesto al Autoavalo, presentando ante la Municipalidad una solicitud con copia simple de la Resolución del IPSS y una constancia de ser propietario de casa única

Seguimos progresando